

Armando López Castro
María Luzdivina Cuesta Torre
(editores)

**ACTAS DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)

VOLUMEN II



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones
2007

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (11º. 2005. León)

Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval : (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005) / Armando López Castro, María Luzdivina Cuesta Torre (editores).

-- [León] : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007

2 v. : il. ; 24 cm.

Contiene : Vol. I – Vol. II. – Textos en español, portugués y catalán
ISBN 978-84-9773-357-6

I. Literatura medieval-Historia y crítica-Congresos. I. López Castro, Armando. II. Cuesta Torre, María Luzdivina. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. III. Título

82.09"04/14"(063)

© **Universidad de León**

Secretariado de Publicaciones

© Los autores

ISBN: 978-84-9773-357-6

Depósito Legal: LE-1443-2007

Impresión: Universidad de León. Servicio de Imprenta

UNA NOTA SOBRE LA POLÍTICA CASTELLANISTA DEL *LIBRO DE FERNÁN GONZÁLEZ*

Isabel Uría Maqua

Universidad de Oviedo

Como ha mostrado J. P. Keller (1968: 236-37), en la composición del *Libro de Fernán González*¹ (*LFG*) se distinguen tres grandes partes, cada una de ellas subdividida en otras tres partes menores, y éstas, a su vez, de nuevo divididas en tres unidades². El *Libro* tiene, pues, una estructura de ritmo ternario, basada en el simbólico número tres, lo mismo que la del *Libro de Alexandre*³ poema que ejerció, como es sabido, una fuerte influencia en el *Fernán González*.

Aquí, me voy a ocupar sólo de la primera parte del *LFG*, que es donde está el motivo de mi comunicación. Es un aspecto importante desde el punto de vista político, pues, como veremos, revela la singular visión que el anónimo poeta del XIII tenía de la Castilla primitiva y de su actuación en la Reconquista, poniendo de manifiesto que la finalidad del *LFG* es, fundamentalmente, la exaltación de Castilla, sobre todo de Castilla la Vieja. La política castellanista del autor es evidente a lo largo de todo el *Libro*, y ha sido señalada por varios críticos de manera implícita y explícita;⁴ sin embargo, sobre el motivo concreto que aquí me interesa sólo conozco una referencia de C. Moreno Hernández (2000: 457 y 458), y creo que vale la pena dedicarle más espacio.

La primera parte se extiende desde la copla 1 a la 170. Es de carácter cronístico y los críticos la consideran una Introducción (J. Gimeno Casalduero 1968: 181-188); (L. Chalon 1970: 61, y 1979: 353); (J. Victorio 1980: 503 y 504); (J. Hernando Pérez 1986: 140); M^a Isabel Montoya Ramírez (2001: 518). En realidad, el estilo cronístico no sólo se manifiesta en la primera parte, sino que, a lo largo del poema es evidente la pretensión historicista del anónimo autor, pretensión que J. Victorio (1981: 20-21) destaca con estas palabras:

[...] nuestro arlantino tiene como objetivo no tanto el marco literario como el histórico. Dicho de otra manera: él pretende que su Poema no sólo sea Poema, sino Historia.

Y en la p. 22 añade:

El objetivo [del poema] es presentar un gobernante modelo y una sociedad ejemplar, según la óptica eclesiástica. Pero un texto puramente literario no puede servir de base sólida. De ahí que el *PFG pretenda ser considerado como un texto histórico* que pintaba una sociedad añorada, una especie de utopía del pasado a la que se podría volver .

¹ Utilizo el nombre *Libro de Fernán González*, propuesto, muy acertadamente, por Itziar López Guil (2001) en su edición crítica, cuyo texto sigo.

² Una división distinta, pero no opuesta, es la que hace Gimeno Casalduero (1968: 181-205)

³ Véase el magnífico estudio de Jesús Cañas Murillo (1988: 34-39) sobre la estructura de ritmo ternario del *Libro de Alexandre*.

⁴ Véase L.Chalon (1970: 61, 1974-79: 353), J.Victorio (1980), M^a I. Montoya (2001), J. González-Casanovas (1993: 275), quien habla de la «propaganda religiosa y patriótica» del anónimo autor del *Libro*.

El mismo hecho de empezar el *Libro* con una parte introductoria revela el interés del poeta por dar a su obra un valor histórico, ya que las crónicas latinas de la época solían comenzar por una Introducción (L. Chalon 1970: 61).

En esa parte se prelude la trayectoria que va a seguir la Castilla del poeta, desde un *pequeño rincón* (c.171) hasta llegar a ser la cabeza de España. Por lo tanto, las 170 primeras estrofas abarcan, en síntesis, un importante y largo período de la historia de España, que va desde la venida de los visigodos hasta el nacimiento de Fernán González. Luego, en las partes segunda y tercera, se desarrollan las proezas y grandes triunfos del conde castellano y sus hombres, frente a los árabes, frente a Navarra y frente a León.

La consideración de la primera parte como una simple introducción se explica porque se piensa que el objeto del poema es contar las hazañas de Fernán González y sus éxitos guerreros, y todo lo que precede a esa narración lo consideran irrelevante, como un Prólogo o texto introductorio. Entendido así el *Libro*, la primera parte sería, en efecto, una simple Introducción al relato de las proezas del conde, y el poema se podría incluir en el género épico, como, de hecho, lo incluyen, aún hoy, M^a I. Montoya Ramírez (2001: 514-515 y 516) y John Lihani (1968: 239-245), quien destaca la frecuencia de la dicción formularia en el *PFG*, afirma que la técnica episódica de este poema «forzosamente deriva de la tradición popular», y asegura que el modelo de la estructura tripartita del *PFG* es el *Poema de Mio Cid* (1986: 242-245).⁵ Por su parte, R. J. González-Casanovas (1993: 277) lo llama «épica clerical».

Sin embargo, aunque en el *LFG* abunde la dicción formularia de carácter épico y los hechos militares, no son esos hechos los que deciden el género al que pertenece. Mucho más numerosas son las guerras en el *Libro de Alexandre*, poema que también tiene fórmulas y epítetos épicos (Cañas Murillo 1988: 52-56), sin embargo nadie lo incluye en la épica, aunque sí se han señalado semejanzas con ella.⁶

Como todo género literario, la poesía épica tiene caracteres propios, de forma y de contenido y, entre ellos, el fundamental es la exaltación del protagonista, del llamado héroe épico. Sin embargo, en el *LFG* lo que se exalta no es tanto el conde castellano como la grandeza de Castilla. Al anónimo poeta le interesa, sobre todo, poner de relieve el esplendor de Castilla la Vieja, sin duda su propia tierra, además de ser la de Fernán González. La separación del *LFG* de la poesía épica se manifiesta también en el hecho de que las huellas que el perdido cantar de gesta sobre Fernán González dejó en la Crónica de 1344⁷ revelan que el comportamiento del personaje central, en el cantar épico, era muy distinto al que tiene el mismo personaje en el poema de clerecía, lo que significa que la intención y finalidad de éste es muy distinta a la del cantar de gesta.

Según mi punto de vista --y en esto coincido con la opinión de Juan Victorio--, aunque en el *Libro* se incluyan elementos legendarios y se cambien o alteren ciertos episodios, que en la realidad histórica no ocurrieron como los cuenta el anónimo poeta, el *Libro* es, sobre todo, un relato de carácter político, pretendidamente histórico, cuya finalidad es glorificar la Castilla Nueva y mostrarla como una consecuencia directa del valor y la nobleza de Castilla la Vieja. Por eso, las libertades que se permite el anónimo poeta, con respecto a los hechos de la realidad, redundan siempre en una mayor gloria y nobleza de Castilla. Así, exalta al máximo su origen, su

⁵ Personalmente, creo que la estructura tripartita pudo tomarla del *Alexandre* que tanto y en tantos aspectos influyó en el *Fernán González* (Uría 2000: 319-322).

⁶ J. Cañas Murillo (1988: 52-64) señaló varias coincidencias con el *Poema de Mio Cid*, pero no incluye el *Alexandre* en el género épico; incluso lo considera más emparentado con los Libros de Caballerías que con la épica. También I. Michael (1970: 193) señaló semejanzas con el *PMC*, en especial, la carta de Alejandro (c. 1974) con la carta que Alfonso VI envía al pueblo de Burgos (*PMC*, vv. 23-24).

⁷ Sobre ese Cantar perdido y las huellas que dejó en la Crónica de 1344, véanse Menéndez Pidal (1951: XXII-LX), A. Zamora Vicente (1970:XXX) y J.Victorio (1981:13-20).

glorioso ascenso desde *un alcaldía pobre a cabeça de reinado* (c.173), su primacía política frente a Navarra, su independencia de León y, sobre todo, su papel en la Reconquista de España, tras la invasión del pueblo árabe.

Todo esto visto desde la perspectiva histórica de un clérigo letrado⁸, que vive y escribe a mediados del siglo XIII, en una Castilla, cultural, política y socialmente, muy pujante, a la cabeza de la cual el poeta pone el territorio de la primitiva Castilla, es decir, el de Castilla la Vieja, como si todo el esplendor de la Castilla del XIII fuera debido a los méritos de la Castilla primitiva, la de Fernán González y la Reconquista. Así, el poeta alude varias veces a la situación floreciente del siglo XIII como una consecuencia de los valores de la primitiva Castilla, por ejemplo en la c.158

Aún Castiella Vieja, al mi entendimiento,
mejor es que lo ál, porque fue el cimiento,
ca conquirieron mucho, maguer poco conviento,
bien lo podedes ver en el acabamiento.

Y en los versos cd de la 172, dice:

nunca de buenos omnes fue Castiella vacía,
de quales ellos fueron *parece hoy en día*. (La cursiva es mía).

Al establecer una relación directa entre el esplendor de la Castilla del XIII y la Castilla primitiva, el poeta ensalza y dignifica ésta, y la presenta como una región singular, poblada por gentes nobles y valerosas, llamada a ser el principal reino de España en el siglo XIII, cuando anexiona a su corona el extenso reino de León, en la persona de Fernando III el Santo, conquistador de Sevilla, Jaén y Córdoba. Es, pues, evidente el designio del anónimo poeta, su empeño en la exaltación y glorificación de Castilla, especialmente la del siglo X, la de Fernán González.

Concebido el *Libro* no como un poema épico, sino como un relato político que pretende mostrar la historia de Castilla, las coplas 1-170 cobran una importancia singular, pues, de hecho, son una parte esencial de la historia de España, dentro de la cual Castilla es destacada por encima de todas las demás regiones de la Península, ya que para el poeta arlantino es la más importante y la que tuvo el papel principal en la Reconquista.

Refiriéndose a esas 170 primeras estrofas, con frecuencia llamadas Introducción, Emilio Alarcos (1955: 9) hizo el siguiente *Comentario*:

Bien es verdad que, en cuanto el conde en el poema no es más que una «personalización» de la tierra del poeta: i.e. Castilla, y en cuanto que es el proceso ascendente de Castilla (de pobre «alcaldía» a condado, de condado a reino, y de reino a rector hegemónico de la península) lo que canta el poeta, no resulta superflua esa introducción, sino al contrario, tiende a ofrecernos la dura y mínima realidad de que nació la gran Castilla –la del siglo XIII del poeta, la de Alfonso el Sabio– para que sobre ese fondo resalte la labor prodigiosa del conde castellano.

⁸ No es seguro que el autor del *Libro de Fernán González* fuera un «monje arlantino», como lo llama la mayoría de los estudiosos. Era, sin duda, un clérigo letrado, posiblemente escolar del *studium* palentino, como Berceo y los autores del *Apolonio* y del *Alexandre*, que tanta influencia ejercieron en el poema que estudiamos. La relación del autor con el monasterio de Arlanza es evidente, indudable, pero esa relación no implica que fuera, necesariamente, un monje de dicho monasterio. También los poemas de Berceo revelan una estrecha relación con el monasterio de San Millán, confirmada, además, por documentos de la época. Sin embargo, hoy sabemos que Berceo no fue un monje emilianense, como se creyó durante años.

En mi opinión, en este juicio de Alarcos está implícita la verdadera esencia del poema, su sentido y su finalidad. El conde castellano es, en efecto, una «personalización» de Castilla y de sus glorias. Es decir, el desarrollo de lo que fue *un pequeño rincón* (c.171) y *un alcaldía pobre*, hasta llegar a convertirse en el principal reino de España, en su *rector hegemónico*, nesitaba, como es obvio, un agente, alguien en quien personalizar ese prodigioso ascenso de Castilla. Ese alguien fue el conde Fernán González, sin embargo, la verdadera protagonista del poema es Castilla, no Fernán González, aunque, lógicamente, es a través de él cómo se proyectan los castellanos y se realizan sus designios. Esa proyección y esos logros de Castilla es lo que exalta, sobre todo, el anónimo poeta, un clérigo muy culto, sin duda natural de Castilla la Vieja.

Según esto, es indudable la importancia de la primera parte, puesto que en ella, tras narrar el esplendor de la monarquía visigoda, se relata la pérdida de España por la invasión de los árabes y cómo, desde el hundimiento de esa derrota, se levanta Castilla para llevar la iniciativa de la Reconquista y llegar a ser la cabeza de España. Eso es lo que el anónimo poeta pone de relieve en la primera parte, como vamos a ver.

El poema se abre con una invocación a la Trinidad de Dios, igual que la de la copla 1 de la *Vida de Santo Domingo* y semejante, también, a la primera copla del *Poema de Santa Oria*. A esa invocación le sigue una exposición del tema que se va a tratar (cc.2-6), como en la mayoría de los poemas de esta escuela. Así sucede en el *Libro de Alexandre* (cc.5-6); en el *La Vida de Santo Domingo* (cc.1d-3d); en el *Poema de Santa Oria* (cc.1d-2d); en el *Libro de Apolonio* (cc.1-2d).

Las coplas 7-70 narran el establecimiento de los visigodos en España, y en las 71-144 la invasión musulmana y los inicios de la Reconquista. Se distinguen, pues, tres momentos históricos en esa primera parte, manteniéndose, así, la estructura de ritmo ternario, en la que insiste J. Lihani (1968: 242-245).

1- la formación del imperio visigodo,

2- la invasión de los moros con la destrucción de España,

3- la monarquía asturiana y principio de la reconquista, hasta Alfonso II, el Casto.

Tras esto, del pasado se viene al presente del poeta, y en las coplas 145-158 hace un elogio de la España de su tiempo, cuyas bondades ensalza por encima de todas las demás tierras:

Por eso vos lo digo que bien lo entendades,
mejor que otras tierras es la que vos morades
de todo bien complida es la que vos estades,
dezir vos he agora cuántas á de bondades. (c. 145)

A continuación describe, en presente, las muchas riquezas y bondades de la tierra española. Destaca su clima suave (c.146ab), los pastos, árboles y frutas *de mil naturas* (c.146cd), la Montaña (c.147), que es la mejor de todas las tierras. España es rica en lino y lana, en cera y en aceite (c.149), en caza de venados, de pescados de mar y de río, etc.. Tiene minas de hierro, de plata y de oro (c.151ab) y buenos arbustos llenos de grana para hacer escarlata (c.151cd). Pero el poeta se entusiasma, sobre todo, con los caballos españoles (c.152):

Por lo que más val ella aún non lo dixiemos,
de los buenos cavallos mención non vos fiziemos,

Tras el elogio de las riquezas de España viene el de sus gentes, santos y santas, mártires y vírgenes (c.154-155), y este *laus Hispaniae*⁹ se remata con las coplas 157-158, en las que el poeta hace el elogio de Castilla, destacando por encima de todo a Castilla la Vieja:

Pero de toda Spaña Castiella es mejor,
porque fue de los otros el comienço mayor,
guardando e temiendo siempre a su señor,
quiso acrecentarla así el Criador.

Aún Castiella Vieja, al mi entendimiento,
mejor es que lo ál, porque fue el cimiento,
ca conquirieron mucho, maguer poco convierto,
bien lo podedes ver *en el acabamiento*. (La cursiva es mía).

Notemos la habilidad del poeta en el elogio de Castilla. Después de hacer una alabanza de España y presentarla como la mejor tierra que existe, pasa a decir que Castilla es lo mejor de toda España, y añade que lo mejor de Castilla es Castilla la Vieja. En esta apología hay una triple gradación ascendente, que coloca a Castilla la Vieja en la más alta cota. Para encajear sus valores el poeta utiliza una fórmula semejante a la que Curtius (1955, I: 235-239) ha llamado de «sobrepujamiento». El elogio de Castilla, a la vez que remata el *laus Hispaniae*, prepara y da lugar al episodio de los alcaldes (c.159-164), que enlaza con la familia de Fernán González (c.165-170) y con la infancia del conde. Volveremos más adelante sobre el episodio de los alcaldes.

En la primera parte, el anónimo autor destaca, pues, dos motivos que son fundamentales para comprender el sentido y la finalidad del poema: 1) la superioridad del pueblo visigodo; 2) Asturias y Castilla como herederas de la monarquía visigoda, con la particularidad de que el poeta identifica Asturias con Castilla, como si se tratara de una misma entidad étnico-política. Vamos a ver estos dos aspectos.

Nuestro autor siente una gran admiración por el pueblo godo y lo exalta siempre que tiene ocasión de hacerlo. Esa admiración y su sentido providencialista le llevan a decir que en la venida de los visigodos a España intervino Dios: *Cristo los envió* (c. 15b'). Luego, destaca el carácter guerrero y vencedor de los godos: *conquirieron el mundo, esto sin fallimiente* (c.15d); *eran por en batalla pueblos muy venturados* (c. 16d); *Toda tierra de Roma vinieron avastando* (c.17a); *Passaron a España con el su gran poder* (c.18a) y remata este elogio en la copla 19, que los presenta dueños de toda España:

Escogieron España toda de mar a mar,
nin villa nin castiello se pudo amparar,

y termina la estrofa con un nuevo gesto providencialista:

omnes fueron arteros, Dios los quiso guiar.

También, la conversión de los visigodos al cristianismo la explica el poeta como una inspiración del Espíritu santo: *Fueron de Santi Spiritus los godos espirados* (c.20a) y, tras recibir el bautismo, los exalta, de nuevo, con una imagen luminosa:

Fueron luz e estrella de todo cristianismo (c.23b).

⁹ Para las fuentes de este *Laus Hispaniae*, muy frecuente en las crónicas medievales, sobre todo en las del siglo XIII, remito, simplemente, a la citada edición de I. López Guil (2000: 57-58).

La admiración por el pueblo godo y sus elogios continúan hasta la traición del conde don Illán (c.41), seguida de la invasión de los árabes y la batalla de Sangonera, donde los cristianos son derrotados. El sentimiento goticista del poeta castellano es evidente y se pone de manifiesto en todo momento.

2) El segundo aspecto de la primera parte es presentar a Castilla como la sucesora directa de la monarquía visigoda, tanto social como políticamente. Para ello, por medio de la ambigüedad y de la imprecisión, nuestro anónimo autor traslada la monarquía asturiana a Castilla o, más exactamente, identifica ambas regiones, la asturiana y la castellana¹⁰, y hace a ésta la heredera de todas aquellas virtudes y valores militares que, previamente, había ponderado y exaltado en el pueblo visigodo.

Así, el poeta confiere a Castilla la máxima relevancia en la empresa de la Reconquista y en su empeño en rechazar a los musulmanes, como antes había hecho el pueblo godo. Ese rechazo es total, absoluto, pues en el *Libro de Fernán González* no se concibe la posibilidad de trato pacífico con los moros, como sucede en el *Poema de Mio Cid* (M^a Rosa Lida 1983: 197, n.28), lo que es un aspecto más que distingue al *Libro* de la gesta del Campeador.

En efecto, la distinta actitud socio-política es un rasgo, entre otros muchos, que separa ambos poemas: el *Mio Cid* es un poema épico y, como tal, absolutamente centrado en la figura del héroe, sin ningún especial interés por la suerte de su tierra, que por cierto es también Castilla la Vieja, a la que en ningún momento exalta el poeta ni por la que muestra el menor entusiasmo, mientras que al anónimo autor del *Libro de Fernán González* lo que verdaderamente le importa y lo que exalta es su propia tierra: Castilla.¹¹

Siguiendo con el relato de la primera parte, tras la derrota de los cristianos en la batalla de Sangonera (cc.81-83), se nos dice que los supervivientes se refugian en las montañas del Norte, pero Asturias no se nombra, de manera que la lucha contra el pueblo infiel se inicia desde un lugar impreciso, innominado. A partir de aquí se va a producir la confusión o identidad de Asturias-Castilla-pueblo godo.

Con una gran habilidad, por medio de ambigüedades y de una manera casi imperceptible, el poeta deja establecida la relación entre los visigodos que se refugian en el Norte y los castellanos. Tras decirnos que, más tarde, los visigodos encontraron en Viseo (Portugal) la sepultura del rey Rodrigo (c.84), en las coplas 85-87, el poeta comenta:

Fueron, como oyestes, de los moros rancados,
muchos eran los muertos, muchos los cativados,
fuién los que fincaron maldiziendo sus fados,
fueron por tod el mundo luego estos mandados.

Pero con todo esto buen consejo prendieron:
tomaron las reliquias quantas levar podieron,
alçáron se'n Castiella, assi se defendieron;
los de las *otras tierras* por espadas murieron.

Era Castiella Vieja un puerto bien cerrado,
non avié más entrada de un solo forado,
tovieron castellanos el puerto bien guardado,
ca de toda España esse ovo fincado. (c.85-87. La cursiva es mía)

¹⁰ Como arriba señalé (p. 1), sobre esta confusión sólo conozco las breves referencias de C. Moreno Hernández (2000:357 y 358). Tampoco la señalan las ediciones del *Libro de Fernán González*.

¹¹ Para otras diferencias entre el *PMC* y el *LFG*, véase Matthew Bailey (1990: 42-63).

En la copla 85a, los que fueron *rancados de los moros* son, obviamente, los visigodos, y también son ellos los que *fuién maldiziendo sus fados*. Asimismo, puesto que no se indica cambio del sujeto, parece que son los visigodos los que *tomaron las reliquias, quantas levar podieron, y alçaronse'n Castiella* (c. 86cd'). Por tanto, en esta estrofa se sustituye el alzamiento de los visigodos y ástures en la montaña asturiana, es decir, en Covadonga, por un alzamiento en Castilla. Luego, en la estrofa siguiente (87c) se produce el paso de los visigodos a los castellanos, y son ya éstos los que guardan el puerto: *tovieron castellanos el puerto bien guardado*.

En la identificación de los sujetos de las coplas 86-87 hay una marcada ambigüedad, que no sé si es o no es deliberada, pero lo parece, pues, de ese modo, queda la duda sobre si los que se *alçaron en Castiella* fueron los visigodos o fueron los castellanos.

Pero la ambigüedad no para ahí. También se produce confusión en la identidad de Asturias y Castilla. Tras decir en la c. 87cd:

tovieron castellanos el puerto bien guardado
 porque *de toda Spaña esse ovo fincado*, (la cursiva es mía)
 en la c. 88 leemos:
 Fincaron las Asturias, un pequeño lugar;
 los valles e montañas que son cerca la mar;
 non pudieron los moros por los puertos passar,
 e ovieron por tanto las Asturias fincar.

Aquí, más que una ambigüedad hay una contradicción, ya que en la copla 87 se afirma que 'de toda España quedó el puerto de Castilla', es decir: 'quedó, solamente, el puerto de Castilla'; pero a continuación, se dice: *fincaron las Asturias* (c.88a).

La confusión en la identidad de Asturias y Castilla se refuerza aún más por la manera como se suceden las dos estrofas. El poeta cierra la c.87 con el verbo *fincar*, y retoma este mismo verbo para iniciar la c.88a: «*esse* [el puerto de Castilla la Vieja] *ovo fincado*. / *Fincaron las Asturias*».

El repetir el mismo verbo para cerrar una estrofa y comenzar la siguiente es una técnica que, en cierto modo, se parece a la del «leixa-prem». Éste, como se sabe, se utiliza para enlazar dos estrofas, la segunda de las cuales repite el último verso de la primera y, por lo tanto, la misma idea. En nuestro poema no hay, exactamente, un «leixa-prem», pero, como digo, lo recuerda. Así parece que el poeta identifica Asturias con Castilla, como si fueran una sola y misma tierra.

En realidad, lo que hace el poeta es utilizar la imprecisión, de tal modo que las cosas no quedan claras. Así, el papel de Asturias en los inicios de la Reconquista queda borroso, difuminado, y es Castilla la que asume todo el protagonismo en la reconstrucción de España y la que hereda el espíritu visigodo.

Ante semejante confusión de Asturias y Castilla no nos extraña que, más adelante, en el episodio de la elección de los alcaldes (cc.159-163), el poeta vuelva a confundir la monarquía asturiana con la castellana, confusión que ha puesto de relieve José María Ramos y Loscertales (1948: 75-104).

Los textos fundamentales sobre la leyenda¹² de los jueces de Castilla son tres: El *Liber Regum*, también llamado *Cronicón Villarense*, el *Cronicón mundi* de Lucas de Tuy y el *De rebus Hispaniae* de Ximénez de Rada. El primero citado, después de referir escuetamente la destrucción de España por los moros y la formación de la monarquía asturiana, señala las tierras y comarcas reconquistadas por los primeros reyes ástures y las distingue de las que nunca fueron

¹² «Leyenda» la llama Ramos y Loscertales a lo largo de su citado artículo; a veces también «mito». Según parece, ese mito o leyenda es tardío; se cree que del siglo XIII.

dominadas por los sarracenos y, a continuación, enumera la sucesión de los reyes de Asturias hasta Alfonso II el Casto, y dice que al morir éste [el año 842] no quedó hijo ni hombre de su linaje que

mantoviesse el reísmo, et estido la tierra assi luengos tiempos. E pues acordaronse et eslieron dos iudices porque cabdellasen, destos dos iudices el uno ovo nomne Nunno Rasuera et el otro ovo nomne Lain Calbo.

En este texto no se dice quiénes fueron los que «eslieron dos iudices»; tampoco se precisa el lugar o pueblo en el que se hizo la elección de los jueces. No obstante, ambas cosas se deducen lógicamente del contexto, ya que el cronista está hablando de los reyes de la monarquía asturiana y, al llegar a Alfonso II el Casto, interrumpe la genealogía de dichos reyes para decir que, tras la muerte de Alfonso II, la tierra quedó sin rey «luengos tiempos» por falta de un sucesor, ya que el rey Casto no tuvo hijos y, a su muerte, tampoco había hombres de su linaje que pudieran heredar el trono. Por tanto, en este contexto que trata de la monarquía asturiana, esos hechos tendrían que ocurrir, lógicamente, en Asturias, es decir, deberían ser los ástures los que eligieron dos *iudices* para que los *cabdellassen*.

Sin embargo, el autor del *Libro de Fernán González*, que al parecer sigue el texto del *Liber regum*¹³, no duda en atribuir a Castilla y los castellanos la elección de los alcaldes. Así, tras el elogio de España y de Castilla la Nueva y la Vieja, el anónimo poeta incluye cuatro estrofas, las 160-163, en las que se expone la muerte de Alfonso II el Casto, seguida del problema que plantea la falta de un sucesor en la monarquía asturiana y cómo, ante este problema, los castellanos eligieron dos alcaldes para que los *cabdellassen*, sin tener en cuenta que el problema se plantea en la monarquía asturiana y no en el reino de Castilla, que entonces ni siquiera existía, con lo que el poeta comete un doble error. Veamos estas estrofas:

Rey fue de grand sentido e de muy grand valor:
siervo fue e amigo mucho del Criador;
fuesse daqueste mundo pora otro mejor,
fincó toda la tierra essora sin señor. (160)

Eran en muy grand coyta españones caídos,
duran muy grand tiempo todos desavenidos;
com omnes sin señor, tristes y doloridos,
dizién: «más nos valdría nunca seer nascidos». (161)

Aquí, abruptamente, sin ninguna transición, pasa a Castilla y no vuelve a ocuparse de la monarquía asturiana:

Quand vieron castellanos la cosa así ir,
que por alçar rey non s' podién avenir,
vieron que sin pastor non podién bien vevir:
posieron quien podiesse los canes referir. (162)

Todos los castellanos en uno s' acordaron,
dos omnes de grand guisa por alcaldes alçaron;
los pueblos castellanos por ellos se guiaron,
que non posieron rey muy grand tiempo duraron. (163)

¹³ Así lo señala el propio Ramos y Loscertales (1948).

La impresión que esto produce es que el cronista confunde, una vez más, el reino de Asturias con el de Castilla, reino que aún no existía.

Según Ramos y Loscertales (1948: 82), la confusión del poeta proviene del cronista del *Liber regum* quien, aunque trata de un rey de la monarquía asturiana no tiene en mente esa monarquía, sino el reino de Castilla, puesto que los jueces elegidos dan lugar a dos destacados y famosos linajes castellanos. Habría, pues, un desajuste entre lo que escribe el cronista y lo que realmente tiene en mente, que es el reino posterior de Castilla, ya que unas páginas antes de relatar la elección de los *iudices*, traza las líneas generales del plan que va a desarrollar y a continuación escribe:

E pues faularemos de los reies e de los sennores qui foron
en Castiella tro al emperador e tro al rei don Alfonso.

O sea, el propio cronista anuncia que va a tratar de los reyes y los señores de Castilla. Por tanto, parece que lo que él tiene en mente cuando relata la elección de los *iudices* es, en efecto, Castilla y los castellanos, aunque está tratando el problema de la falta de sucesión de Alfonso II el Casto.

Es posible que la ambigüedad del cronista haya influido en el autor del *Fernán González*, como cree Ramos y Loscertales, pero es importante señalar que mientras aquél no precisa dónde ni quiénes hicieron la elección de los *iudices*, el anónimo poeta afirma categóricamente que fueron los castellanos:

Quand vieron castellanos la cosa así ir,
que por alçar rey non's podién avenir, (163ab)

Todos los castellanos en uno's acordaron
dos omnes de grand guisa por alcaldes alçaron;
los pueblos castellanos por ellos se guiaron, (164abc)

En realidad, esta confusión del poeta, así como la de las coplas 86-88, revela un desconocimiento o un desinterés por los hechos de ese período de la monarquía asturiana. Ese desinterés o descuido ya se manifiesta cuando, al enumerar los reyes caudillos de Asturias, pasa de Fruela (que el poeta llama *Fabia*) a Alfonso II el Casto, saltando nada menos que cuatro reyes: Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo I. Sin embargo, el *Liber regum*, lo mismo que el *Cronicón mundi*, fuentes del *Libro*, ponen bien la genealogía de los reyes ástures. Pero el anónimo poeta prescinde de ellos y pasa rápidamente de Asturias a Castilla, sin ocuparse más de aquélla. Así, la idea de que Castilla es la única tierra que permanece en pie, tras la derrota de Guadalete, expuesta por el poeta en las coplas 85-87, la mantiene a lo largo de todo el *Libro*, ya que la repite en la c. 217, de una manera tan clara y concisa que no deja lugar a dudas, pues aquí ya no hay ambigüedad, sino rotunda afirmación. Veamos.

Assí guisó la cosa el mortal enemigo:
quando perdió la tierra el buen rey don Rodrigo,
non fincó en España quien valiesse un figo,
sinon Castiella Vieja, un lugar muy antigo. (La cursiva es mía).

Por lo tanto, una vez más, según estos versos, toda España quedó en poder de los musulmanes, excepto Castilla la Vieja.

Incluso no queda claro, si la elección de Pelayo, como primer caudillo de la monarquía Asturiana y, por tanto, iniciador de la Reconquista, la realizan los visigodos y los ástures en la montaña de Covadonga o los castellanos en su tierra. Sea como sea, una vez que, en las coplas 85-88, se hace la transición de Asturias a Castilla, serán ya, hasta el final, Castilla y los

castellanos, mandados por Fernán González, los verdaderos protagonistas del poema y de la gran empresa de la reconstrucción de España.

De este modo, la Reconquista que, en la realidad histórica, tuvo su origen en el año 718, con el levantamiento, en las montañas de Covadonga, de Pelayo y un grupo de ástures, seguida, en el año 722, por los reyes caudillos de Asturias y continuada por los reyes astur-leoneses, en el *Libro de Fernán González*, el inicio de la Reconquista se atribuye a Castilla y a los castellanos, y a ellos se otorga toda la gloria de ser los que llevan la iniciativa en las batallas contra el pueblo infiel, así como las conquistas de los territorios en poder de los musulmanes, hasta el siglo XIII, sin mencionar en ningún momento el paralelo y no menos brillante avance en la conquista de territorios y ciudades en poder de los musulmanes, realizado por los reyes astur-leoneses, los verdaderos iniciadores de la Reconquista de España.

Como se sabe, Castilla nace políticamente como una de tantas circunscripciones administrativas del reino astur-leonés, y su gobierno se atribuyó por el Rey a un magnate que ostenta el título vitalicio de *comes*, y por ello hizo del territorio en que ejercía su autoridad un *commitatus* o condado (García de Valdeavellano 1988, 2: 125 y ss.). Por tanto, presentar a Castilla como la iniciadora de la Reconquista de España está fuera de la realidad.

Asimismo, el poeta traslada a Castilla y a los castellanos el goticismo que tanto admira y exalta, como si la heredera y continuadora de la monarquía visigoda hubiera sido Castilla, cuando la historia nos dice más bien lo contrario, ya que los verdaderos herederos y continuadores del espíritu visigodo fueron los reyes astur-leoneses, mientras que Castilla y los castellanos, mucho menos conservadores, se manifestaron contrarios al goticismo de los reyes de León, especialmente al de Alfonso IX (García de Valdeavellano (1988 2: cap.VII).

Es bien sabido, que la monarquía astur-leonesa se caracterizaba por su espíritu conservador de los viejos ideales del reino visigodo toledano, pues los reyes caudillos de Asturias y sus sucesores de León se sentían herederos directos de la monarquía visigoda, que dominaba en toda España, con su capital en Toledo. Así, mientras la monarquía astur-leonesa se regía por el *Fuero juzgo* y su cultura era latina, erudita y libresca, los castellanos se regían por las viejas costumbres germánicas y su cultura era popular y oral. Pero el *Libro* se escribe a mediados del siglo XIII, cuando los castellanos ya habían asimilado el goticismo y las costumbres áulicas de la monarquía astur-leonesa, y el anónimo autor traslada a los años de Fernán González el espíritu neogótico del siglo XIII, que él vive, cometiendo con ello un evidente anacronismo.

La exaltación que el poeta hace de Castilla y de sus hombres, y el protagonismo absoluto que les confiere en la empresa de la Reconquista, olvidando totalmente la realidad, es un motivo recurrente, que aparece una y otra vez, a lo largo de todo el poema. Sería interesante encontrar entre los políticos de la Castilla de Fernando III una persona cuyas circunstancias históricas y personales (cultura universitaria, conocimiento de las crónicas, pasión castellanista, etc.) coincidieran con las que el autor del *Libro* manifiesta en las 737 estrofas conservadas en el manuscrito del s. XV.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, Emilio (ed.) (1955), *Poema de Fernán González*. Texto íntegro en versión de..., Madrid, Castalia, Odres Nuevos.
- BAILEY, Matthew (1990), «Figurative Language in the *Poema del Cid* and the *Poema de Fernán González*», *Anuario Medieval*, II, pp. 42-63.
- CAÑAS MURILLO, Jesús (1988), *El Libro de Alexandre*, Madrid, Cátedra.
- CURTIUS, Ernst, Robert ((1955), *Literatura Europea y Edad Media Latina*, Fondo de cultura Económica, México-Buenos Aires, I.

- CHALON, Louis (1970), «L'histoire de la monarchie asturienne, de Pelayo a Alfonso II le chaire, dans le *Poema de Fernán González*», *Marche Romane*, XX-I, pp.61-67.
- CHALON, Louis (1974-79), «L'effondement de l'Espagne Visigothique et l'invasion musulmane selon le *Poema de Fernán González*», *Anuario de Estudios Medievales*, IX, pp.353-363.
- GIMENO CASALDUERO, Joaquín (1986), «Sobre la composición del *Poema de Fernán González*», *Anuario de Estudios Medievales*, 5, pp.181-205.
- GONZÁLEZ- CASANOVAS, Roberto Julio (1993), «La recepción ejemplar de Fernán González en épica y crónica», en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 de outubro, 1991)*, Lisboa, Ediciones Cosmos, vol. IV, pp.285-281.
- HERNANDO PÉREZ, José (1986), «Nuevos datos para el estudio del poema de Fernán González» *Boletín de la Real Academia Española*, LXVI, 1, pp.135-152.
- KELLER, Jean Paul (1957), «The Structure of the Poema de Fernán González», *Hispanic Review*, XXV, pp.235-245.
- LIDA, M^a ROSA (1983), *La Idea de la Fama en la Edad Media Castellana*, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
- LIHANI, John (1986), «Las manifestaciones de la técnica juglaresca en el *Poema de Fernán González*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, X, pp.179-182.
- LÓPEZ GUIL, Itziar (ed.) (2001) *Libro de Fernán González*, transcripción paleográfica y texto crítico con introducción, notas, glosario e índice de rima por..., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anejos de la *Revista de Filología Española* (Anejo 53)
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1951), *Reliquias de la Poesía Épica Española*, Madrid, XXII-LX.
- MICHAEL, Ian (1970), *The Treatment of Classical Material in the Libro de Alexandre*, Manchester, University Press.
- MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel (2001), «Religiosidad y realidad histórica en el *Poema de Fernán González*», en *Literatura y Cristiandad. Homenaje al Profesor Jesús Montoya Ramírez con motivo de su jubilación. (Estudios sobre hagiografía, mariología, épica y retórica)*, eds. José Manuel Alonso García, María Luisa Dañobeitia Fernández y Antonio Rafael Rubio Flores, Granada, Universidad de Granada, pp.513-521.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos (2000), «Raíces medievales del nacional catolicismo», *Anuario de Estudios Medievales*, pp. 351-470.
- RAMOS Y LOSCERTALES, JOSÉ MARÍA (1948), «Los jueces de Castilla». Instituto de Investigaciones históricas, Buenos Aires, pp. 75-104.
- VICTORIO, Juan (1980), «Notas sobre Fernán González», *Études de Philologie Romane et d' Histoire Littéraire offertes a Jules Horrent*, eds. Jean Marie d' Heur et Nicoletta Cherubini, Liège, pp. 503-508.
- (ed.) (1981), *Poema de Fernán González*, Madrid, Cátedra.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1970), Madrid, Clásicos Castellanos.